



PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, Y ENTREVISTA
PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS PROFESIONALES EN EL
CONSULTORIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Y EN
KINESIOLOGÍA, DEL ESPACIO DE FORMACIÓN, ATENCIÓN, PROMOCIÓN
Y PREVENCIÓN DE LA SALUD - UNIVERSIDAD DE MENDOZA-CENTRO DE
SALUD MUNICIPAL-RÍO CUARTO-COD. 020 CSRC26

Siendo las 12 horas del día 10 de septiembre de 2026, se reúnen vía Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y el Jurado integrado por la Esp. Lic. Mayra Funes –Directora de la carrera de Kinesiología –Dra. Carla Bustos- Coordinadora de la carrera de Kinesiología y Directora del Centro de Salud por la Universidad de Mendoza, y la Lic. Ma. Fernanda Maldonado - Coordinadora de la carrera de Nutrición. La Esp. Lic. Vanesa Pitton –Directora de la carrera de Nutrición – informó su imposibilidad de asistir al acto administrativo debido a obligaciones laborales previamente asumidas. Su objetivo es analizar los antecedentes, la propuesta de trabajo y mantener entrevistas personales con cada uno de los postulantes admitidos. -----

A continuación, se detallan los requisitos expresamente solicitados en la convocatoria: Se requiere título de Licenciado/a en Nutrición o Licenciado/a en Kinesiología, con un mínimo de cinco años de experiencia profesional y docente. Es indispensable contar con trayectoria en docencia universitaria, supervisión de prácticas o coordinación de espacios formativos, así como con conocimientos actualizados en programas de salud pública, guías alimentarias y políticas sanitarias a nivel provincial y nacional. -----

El/la postulante deberá acreditar conocimiento comprobable del sistema de salud local, sus prestaciones, modalidades de atención y circuitos de derivación entre niveles, además de dominio de la normativa vigente en materia de salud pública y lineamientos de atención primaria. -----

Se valorará la experiencia en atención nutricional y kinesiológica comunitaria, capacidad para el trabajo interdisciplinario, habilidades de comunicación institucional, liderazgo pedagógico y trabajo en equipo. -----

Asimismo, se exige residencia habitual dentro de un radio máximo de 50 km de la sede del Centro de Salud, garantizando disponibilidad inmediata y sostenida para la atención presencial, y plena compatibilidad de cargos con las funciones y horarios establecidos. -

Los profesionales seleccionados serán convocados durante el mes de septiembre a reuniones de integración con el personal directivo y quienes ya están en funciones. Oportunamente se les informará a través de la Dirección del Centro de Salud, la fecha de inicio de sus tareas. Deberán cumplir con el horario publicitado en la convocatoria: Lic. en Nutrición: lunes a viernes de 14 a 18 h. Lic. en Kinesiología: lunes a viernes de 14 a 18 h. Los contratos de trabajo serán por el término de 6 meses. El desempeño será evaluado permanentemente, pudiendo ser renovados o no los contratos, por decisión de Decanato. -----

Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades. -----

Luego de entrevistados los postulantes, y evaluados sus antecedentes, se confeccionó la siguiente nómina de puntajes finales:

Kinesiología	Apellido y Nombre	DNI	Puntajes finales
	Noelia Belén Díaz	25.357.332	60,60 Orden de Mérito
Nutrición	Apellido y Nombre	DNI	Puntajes finales
	Agustina Aguilar	39.967.814	38,80
	Mortigliengo María Lucia	38281023	63,90 Orden de Mérito

El Jurado desea expresar su agradecimiento en nombre de las autoridades de la FCS, a todos los postulantes por haberse presentado a la convocatoria. -----

Se desea, además, dejar constancia respecto de la candidata Agustina Aguilar, quien demostró una valiosa experiencia profesional, aunque evidenció una escasa —o prácticamente inexistente— trayectoria en docencia, requisito expresamente señalado en la convocatoria. -----

Dado que el cargo implica tanto la atención nutricional gratuita y de calidad a una población vulnerable, como la supervisión de estudiantes en Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), el desempeño docente constituye un requerimiento ineludible. En tal

sentido, se sugiere a la postulante realizar una adscripción a la cátedra de su interés, a fin de adquirir experiencia en la práctica activa de la enseñanza, lo que le permitirá consolidar su vocación docente y proyectar un camino en el ámbito académico. -----

Asimismo, se le recomienda realizar una formación en Educación Superior y capacitación en el uso de herramientas informáticas aplicadas a la enseñanza, ambas de gran utilidad para el desarrollo de competencias metodológicas, pedagógicas y comunicacionales, especialmente en relación con los nuevos públicos estudiantiles. -----

Siendo las 14:00 h se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----



Lic. Ma. Fernanda Maldonado



Dra. Carla Bustos



Esp. Lic. Mayra Funes